

JAVIER CASIQUE

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de julio de 2026.

Asunto: se presenta Proposición.

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
10 JUL 2026
13:27h

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE**, del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** e integrante de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO** del **ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una **PROPOSICIÓN**, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la consideración de mi más alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

C.c.p. Dip. Tania Caballero Navarro, Presidenta de la JUCOPO de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax.. Para su conocimiento.
C.c.p. Dip. Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax.. Para su conocimiento.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

**QUIEN SUSCRIBE, DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE, DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, con
fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I,
de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción
II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de
Oaxaca, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA ACUERDA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A
ORQUESTAS COMUNITARIAS Y REGIONALES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, EN
ATENCIÓN A SU TRAYECTORIA, APORTACIÓN CULTURAL, IMPACTO SOCIAL Y
CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD MUSICAL DEL ESTADO,
, al tenor del siguiente:**

CONSIDERANDO

En la región del Istmo de Tehuantepec, las orquestas comunitarias y regionales desempeñan un papel fundamental en la preservación de las tradiciones y expresiones culturales que dan identidad a los pueblos istmeños. Su música acompaña velas, mayordomías, fiestas patronales, ceremonias religiosas, calendas y otras celebraciones que forman parte del patrimonio vivo de la región, fortaleciendo la convivencia comunitaria, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia.

La riqueza musical del Istmo también se refleja en la interpretación de sones, danzones y composiciones tradicionales transmitidas de generación en generación. Piezas emblemáticas como *La Sandunga*", también escrita

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

"Zandunga", considerada un símbolo cultural del pueblo istmeño, han sido ejecutadas históricamente por estas orquestas en festividades y celebraciones populares, convirtiéndose en una expresión de identidad, arraigo y orgullo regional. A través de estas interpretaciones, las orquestas del Istmo preservan y mantienen vivo el patrimonio musical y cultural de Oaxaca.

Esta no es una ejecución aislada ni un acto meramente artístico, sino una expresión profunda de la vida comunitaria que define a nuestros pueblos. Las orquestas y bandas constituyen un lenguaje común que enlaza a las generaciones, acompaña los ciclos de la vida y da sentido colectivo a la celebración, al duelo y a la esperanza. El niño, la niña o el joven que hoy abraza un instrumento no solo abraza la música, sino una disciplina que amplía horizontes, redefine su proyecto de vida y fortalece el futuro de su comunidad. La música se convierte así en una alternativa real frente a la exclusión y en un puente hacia nuevas oportunidades.

Los músicos oaxaqueños no se limitan a interpretar una partitura: resguardan un territorio, honran una memoria colectiva y mantienen viva una tradición que se transmite de generación en generación. A través de su quehacer artístico, construyen un tejido social capaz de resistir el olvido, la fragmentación y la pérdida de identidad. La música es, por tanto, la geografía sonora de nuestro pueblo, y las orquestas son los pilares que sostienen la estructura misma de nuestra convivencia social y cultural.

En este contexto, el reconocimiento a las orquestas istmeñas constituye un acto de afirmación cultural que dignifica su contribución histórica, incentiva la continuidad de sus prácticas musicales y refrenda el compromiso del Poder Legislativo con la preservación de la identidad cultural, el desarrollo social y la proyección positiva del Estado en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

En tal razón, resulta pertinente que esta Soberanía otorgue un reconocimiento institucional a las orquestas de la región del Istmo, no como un gesto simbólico aislado, sino como un acto de justicia cultural y de revaloración del patrimonio vivo de nuestras comunidades. Dicho reconocimiento permite fortalecer su legitimidad social, visibilizar su impacto comunitario y sentar un precedente de valoración pública, asegurando que este se realice bajo principios de inclusión, transparencia, pluralidad regional y pleno respeto al carácter institucional del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda otorgar un reconocimiento institucional a las orquestas comunitarias y regionales de la región del Istmo de Tehuantepec, en atención a su trayectoria, aportación cultural, impacto social y contribución a la preservación de la identidad musical del Estado.

SEGUNDO. El reconocimiento a que se refiere el presente Punto de Acuerdo se realizará mediante un acto protocolario en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado, en la fecha que determine la Mesa Directiva, garantizando el respeto al carácter institucional y al desarrollo de las funciones legislativas.

TERCERO. Se instruye a la Comisión Permanente de Turismo, en coordinación con la Comisión de Culturas y Artes, para que identifique y proponga a las orquestas comunitarias y regionales del Istmo de Tehuantepec que serán objeto del reconocimiento, privilegiando criterios de trayectoria comunitaria, preservación cultural e impacto social en la región.

JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde acompañamiento institucional para la adecuada realización del acto de reconocimiento.

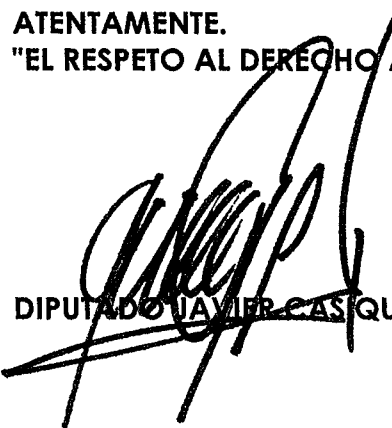
QUINTO. Se instruye a la Mesa Directiva y a las áreas administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado para que otorguen las facilidades logísticas necesarias para la organización, difusión y realización del acto de reconocimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

**DR. JAVIER
CASIQUE ZARATE**

RECINTO LEGISLATIVO DE SAL RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 10 DE JULIO
DE 2026